

Acta N°208: en la ciudad de Montevideo, a los 08 días del mes de enero de 2020, y siendo la hora 14:20, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N°4553, en sesión ordinaria con la presencia de los concejales Jorge Cabrera alcalde (I), Carlos Curbelo titular, Mercedes Bonilla titular y Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°207

Aprobada sin correcciones.

Temas para tratar

- 15:00 horas, se recibe a la Señora Allyson Ubaldo por Feria de Emprendedores en Plaza Ex Terminal Goes

Se recibe comunicado de que no asistirá a la sesión, en virtud de que no se realizará la feria de artesanos.

- Distribución de revista.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado cuando se tengan presupuestos.

- Entrega de sobres de la Junta Departamental de Montevideo (edil Miguel Ángel Velázquez)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Se entrega sobre a el alcalde (I) Jorge Cabrera y el concejal Rodrigo Fabricio Llugdar.

- Solicitud de uso de Plaza “La Fogata” por parte de murga “Nos obligan a salir”

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se solicita que realicen la gestión en el Servicio de Convivencia Departamental (Formulario de Ventanilla Única). Los horarios que deberán respetar son de domingos a viernes hasta las 22:00 horas y los sábados hasta las 23:00 horas, respetando los decibeles según la reglamentación.

Formulario Ventanilla Única

- **N°87525** – Solicitante: Allyson Ubaldo – Actividad: Feria de Emprendedores – Lugar: Ex Terminal Goes – Fecha: 25/01/2020 – Horario: de 16:00 a 20:00

La responsable de la actividad comunica que no se realizará la feria de emprendedores.

Se comunicará al Servicio de Convivencia Departamental.

- **N°87532** – Solicitante: Allyson Ubaldo – Actividad: Feria de Emprendedores – Lugar: Ex Terminal Goes – Fecha: 14/02/2020 – Horario: de 16:00 a 20:00

La responsable de la actividad comunica que no se realizará la feria de emprendedores.

Se comunicará al Servicio de Convivencia Departamental.

- **N°88918** – Solicitantes: Esquinas de la Cultura – Actividad: Milonga Barrial con talleres de tango del Programa Esquinas – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 18/02/2020 – Horario: 19:00 a 22:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tener inconveniente en que se realice la actividad.

Compras mayores a \$ 30.000

- 374599 – Arrendamiento de ómnibus - \$53.900 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

- **2016-3380-98-000197-** PROYECTO DE MEJORA DE FACHADAS Y ESPACIO PÚBLICO - FÁBRICAS NACIONALES DE CERVEZA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de enero de 2020, resolvió por unanimidad: visto el proyecto de convenio realizado por la Abogada Asesora de este Municipio, pase a la Secretaría del alcalde (2044) para realizar las coordinaciones pertinentes para la firma del convenio.

- **2019-3240-98-000966** - SOLICITUD DE FONDO DE MATERIALES. LAFINUR 1986

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de enero de 2020, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se autoriza a otorgar el fondo de materiales solicitado, subsidiando el 75%. Pase a dicho Servicio (3240) para continuar el trámite. -

- **2019-3240-98-001005** - REF. FOGONES JACINTO VERA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de enero de 2020, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al Sector Contratos (3014) para que informe sobre el estado del pavimento donde se realizaron las fogatas.

- **2019-3370-98-000496** - COMISIÓN DE CULTURA DEL CONCEJO VECINAL N°15 SOLICITA PARTIDA PARA REALIZACIÓN DE CORSO DEL DÍA 17/02/2020 PARTIDA ESPECIAL SOLICITUD N°46534

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de enero de 2020, resolvió por tres positivos y un voto negativo del concejal Rodrigo Fabricio Llugdar: autorizar la Partida Especial solicitada por el Concejo Vecinal N°15, para la realización del Corso Barrial el día 17 de febrero de 2020. Pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución correspondiente.

- **2019-3240-98-000688** - CONTROL DE HABILITACIONES. ACESUR S.A. EMILIA PARDA BAZÁN 2270.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de enero de 2020, resolvió por unanimidad: en virtud del recurso presentado por el involucrado y, en consecuencia, el informe realizado por la Abogada Asesora de este Municipio se entiende pertinente no hacer a lugar a la revocación de la Resolución N°317/19/0113 de fecha 20 de noviembre de 2019. Pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución correspondiente. –

Resoluciones aprobadas

- **Res. Nº01/20/0113** - Aplicar una multa de U.R.30 (Unidades Reajustables 30) al Señor Fernando Ariel Pirez, C.I. 3.633.181-1 responsable de la finca ubicada en la calle Hervidero N°2880. (Expediente 2018-3380-98-000307)
- **Res. Nº02/20/0113** - Convalidar lo actuado y autorizar el pago de \$ 224.000 (pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil con 00/00) a favor de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DI.N.A.LI) (Expediente 2020-0013-98-000007)
- **Res. 03/20/0113** - Convalidar lo actuado y autorizar el pago de \$ 224.000 (pesos uruguayos doscientos veinticuatro mil con 00/00) a favor de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DI.N.A.LI) (Expediente 2020-0013-000005)

Siendo las 16:15 horas, se da por concluida la sesión.